Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 451-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 216 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 216

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la remoción de vehículos que dificulten el paso peatonal sobre la vereda en la Av. Rolón, entre las calles José Ingenieros y Juan B. Justo, de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro